

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

1308 *Resolución de Alcaldía número 13, de día 5 de febrero de 2020, de nombramiento de un teniente de alcalde por renuncia de una concejala (expediente 2019/006772)*

La Alcaldía, mediante la Resolución número 13, de día 5 de febrero de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

«Asunto: nombramiento de un teniente de alcalde por renuncia de una concejala

La Alcaldía, mediante la Resolución número 80, de día 5 de julio de 2019, aprobó nombrar, de entre los miembros de la Junta de Govern local y por orden de nombramiento, los concejales siguientes como tenientes de alcalde:

- Sra. NOEMÍ CAMPS VILLALONGA (PSIB-PSOE Ciutadella), primera teniente de alcalde.
- Sra. FÀTIMA ANGLADA AMETLLER (UP-GxC), segunda teniente de alcalde.
- Sr. JOSÉ LÓPEZ BOSCH (PSM MxM), tercer teniente de alcalde.
- Sra. LAURA ANGLADA SEARA (PSM MxM), cuarta teniente de alcalde.

Dado que, mediante la Resolución de Alcaldía número 12, de día 4 de febrero de 2020, se ha aprobado la modificación de la Junta de Govern, vista la renuncia de la señora Fàtima Anglada Ametller como concejala del Ajuntament de Ciutadella de Menorca en el Ple de la sesión extraordinaria de día 30 de enero de 2020, de la que formaba parte y también estaba nombrada como segunda teniente de alcalde;

De acuerdo con las facultades que confiere a esta alcaldía la legislación vigente en materia de régimen local y, en concreto, el artículo 46 del ROF;

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar al señor Sergio Servera Moreno como segundo teniente de alcalde, en sustitución por renuncia del cargo de concejala de la señora Fàtima Anglada Ametller.

SEGUNDO: Determinar, en consecuencia, que los tenientes de alcalde serán los siguientes:

- Sra. NOEMÍ CAMPS VILLALONGA (PSIB-PSOE Ciutadella), primera teniente de alcalde.
- Sr. SERGIO SERVERA MORENO (UP-GxC), segundo teniente de alcalde.
- Sr. JOSÉ LÓPEZ BOSCH (PSM MxM), tercer teniente de alcalde.
- Sra. LAURA ANGLADA SEARA (PSM MxM), cuarta teniente de alcalde.

TERCERO: Notificar esta resolución al concejal afectado, publicarla en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB) y dar cuenta de ello en la primera sesión del Ple Municipal que se celebre.»

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Ciutadella de Menorca, 5 de febrero de 2020

La alcaldesa
Joana Gomila Lluch

